



Guayaquil, Abril 23 de 1.990

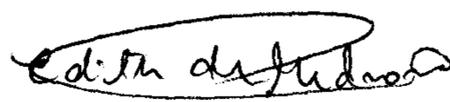
Señores  
Accionistas de  
**INDUSTRIAL PESQUERA MONTEVERDE C. A.**  
**INPECA**  
Ciudad.-

Estimados señores :

De acuerdo al Artículo No. 20 la Ley de Compañías, literal a) he realizado el exámen del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.989 de Industrial Pesquera Monteverde C. A. (Inpeca), cuyas operaciones, documentos y registros contables se han efectuado bajo normas de general aceptación y pruebas selectivas, para una efectiva verificación de los rubros y cifras que aparecen en los Balances.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan de manera razonable las operaciones, la situación financiera y los resultados del ejercicio económico terminados a esa fecha, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, aplicados sobre bases similares a las del ejercicio anterior.

Atentamente,

  
**EDITH ANDRADE DE MEDRANO**  
COMISARIO

